



EXP-UNC 17467/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 603/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 603/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria Medicina Interna N° 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende.

ARTÍCULO 2°.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 1° de la citada Resolución (fs.2/vta.).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

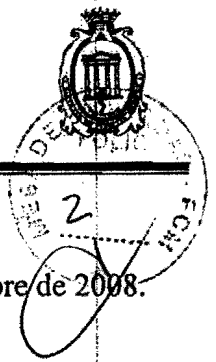
RESOLUCIÓN N°: 535

12+2



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 14 octubre de 2008.

VISTO: Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesores que se mencionan a continuación y el Jurado respectivo;

- **Unidad Hospitalaria Medicina Interna N° 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende.**
Cargos: 2 (dos) Profesores Adjuntos - Dedicación Semiexclusiva.

Cronograma y Jurado: H.C.D. 02-10-08

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente,

ATENTO:

Que, el art. 5° de la Resolución HCS. N° 401/95, referente a la INTEGRACION DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos. R.HCS. 401/95);

Por ello, el

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ART.1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso de los cargos que se mencionan a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

- **Unidad Hospitalaria Medicina Interna N° 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende.**
Cargos: 2 (dos) Profesores Adjuntos - Dedicación Semiexclusiva.

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARRO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

603





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



-2-

TRIBUNAL

Titulares

Prof. Dr. Francisco J. SOSA (Tucumán)
Prof. Dr. Juan C. VERGOTTINI (Cba.)
Prof. Dr. Julio C. COSIANSI BAI (Cba.)

Suplentes

Prof. Dr. Ramón Nicasio G. HERRERA (Tucumán)
Prof. Dr. Antonio TORRECILLA BARDISA (Cba.)
Prof. Dr. Marcelo A. YORIO (Cba.)

Veedor por los Egresados: Méd. Mario Alejandro BORGHESE.

Veedor por los Estudiantes: Srta. Cynthia Jahavee LAS.

ART.2º: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. Dr. JUAN CARLOS HSTARIO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCION N°:
JMW.LSS.jf.

603

Prof. Dr. JORGE LEONARDO WILLINGTON
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

